



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266920650191
Fecha: 10-07-2026

20266920650191

Página 1 de 1

692-FDL-Contratación

Bogotá, D.C.

Señor:
SANTIAGO CLAROS CLAROS
CALLE 58 A SUR # 99 B - 70 BARRIO BOSA SANTA
BARBARA
SOLMAR07852024@HOTMAIL.COM
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud certificación del Contrato de Prestación de Servicios **CPS- 702-2026.**

Referencia: 20266910108302.

Respetuoso saludo,

En atención a su solicitud, me permito remitir certificación del Contrato de Prestación de servicio **CPS- 702-2026**, suscrito entre usted y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026. **CPS**
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026 **E**

Anexo: Un (01) Certificado.

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que el señor **SANTIAGO CLAROS CLAROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.366.200, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS- 702-2026.
OBJETO:	<i>PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIALES PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LABORES DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O DEMÁS ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE MOVILIDAD EN LAS ZONAS PÚBLICAS DE LA LOCALIDAD.</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1 . Operar, responder y velar de manera eficiente y segura por la adecuada utilización del vehículo de maquinaria liviana asignada. 2 . Cumplir con la programación establecida por el funcionario al cual este asignado. 3 . Mantener informado al superior inmediato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad 4 . Apoyar las labores de obra tales como: tapado de huecos, fisuras y/o parches en mal estado, extendido de materiales granulares, cargue y descargue de materiales granulares y todas las demás derivadas de la realización de mantenimiento vial. 5 . Apoyar al responsable de los automotores en la realización del mantenimiento preventivo, así como reportar cualquier anomalía o fallo de la maquinaria liviana asignada durante el tiempo de su operación. 6 . Velar por el buen estado mecánico, estético de la maquinaria liviana asignada durante el tiempo de su operación. 7 . Realizar mantenimiento autónomo diario a la maquinaria liviana asignada 8 . No exponer la maquinaria liviana a situaciones de inseguridad y peligro. 9 . Cumplir con las normativas de seguridad y salud ocupacional. 10 . Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto contractual.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE FEBRERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$24.720.000)

VALOR PAGO MENSUAL:	TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.090.000)
FECHA DE TERMINACION:	04 DE OCTUBRE DE 2026
ESTADO:	EN EJECUCIÓN.

La presente Certificación se expide a solicitud del señor **SANTIAGO CLAROS CLAROS**, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026. 
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026 